

INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Como consecuencia de la implantación de las normativas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 le informamos que procederemos a llevar a cabo las siguientes comunicaciones con su empresa, cuando aplique:

1. Inicialmente para poder ser proveedor homologado de GRUPO EXO se le comunicará nuestros requisitos para con su empresa en relación al suministro de productos o de servicios, con el fin de asegurarnos de que son capaces de satisfacer nuestras necesidades y cumplir con nuestros requisitos medio ambientales y de seguridad y con otros requisitos legales de aplicación.

Estos requisitos serán en el caso de empresas que prestarán sus servicios como subcontratas, según apliquen:

- Evaluación de riesgos específica de los trabajos a realizar
- Documento de adhesión al plan de seguridad de la contrata firmado
- Modalidad de organización preventiva de la empresa
- Certificado de garantía + recibo seguro responsabilidad civil
- Aptitud médica vigente
- Entrega de Epi's
- Formación e información en PRL por puesto de trabajo
- Designación de recurso preventivo + Formación PRL del convenio del metal
- TC1 y TC2
- Certificado de estar al corriente con la seguridad social
- Certificado AEAT
- Formación reglamentaria o no reglamentaria /Experiencia requerida por el cliente
- Equipos de trabajo/instrumentación deben cumplir con declaración de conformidad, revisiones de mantenimiento, calibraciones...
- Evidencia de la correcta gestión de los residuos generados

Los requisitos para empresas suministradoras serán, según aplique:

- Declaración de prestaciones de producto suministrado
- Certificados de calibración de equipos
- Manuales de instrucciones/usuario en lengua española
- Certificados de calidad de producto/ servicio suministrado

2. La actividad desarrollada por su empresa puede verse afectada por nuestro sistema de gestión, así como nuestro sistema de gestión verse afectada por su actividad, por lo que nuestra política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud, de ser respetada en todo momento.

3. Los productos suministrados, serán revisados por nuestros operarios después de la recepción, de manera que éstos cumplan con las especificaciones realizadas en el pedido.

4. Como proveedor homologado debe conocer, que será sometido a un seguimiento continuo, de manera que cualquier incidencia en la prestación de sus servicios, puede incidir de manera negativa en su reevaluación como proveedor homologado de nuestra organización.

5. Solicitamos así misma colaboración, si fuese necesario para realización de auditorías de 2º partes en sus instalaciones.

Muchas gracias por su colaboración.